

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0022



RESOLUCION No. 05.Q.IJ. 1178

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES LAMANENCE S.A. otorgada ante el Notario Primero del Cantón PUERTO QUITO , el 24/febrero/2005 .

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM.04026 del 26 de Febrero del 2004;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTES LAMANENCE S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **28 MAR 2005**

Dr. Santiago López Astudillo
ESPECIALISTA JURIDICO

Exp. Reserva 1082982
Nro. Trámite 1.2005.349



RAZON: CON ESTA FECHA QUEDA INSCRITO
EL PRESENTE DOCUMENTO, BAJO EL
No. 3 A FOJAS DEL
REGISTRO DE Mercaantil
(constitución)

DE ESTE AÑO Y ANOTADO BAJO EL
No. 388 DEL REP. RTORIO, EN ESTA
MISMA FECHA.

La Maná, 15 de Abril 2005

[Signature]
Dr. David Zambrano Fernández
EL REGISTRADOR